



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de enero de 1997
No. 10

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

RESOLUCION por la que se da cumplimiento a la fracción VI del artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo.

AVISOS JUDICIALES: 84, 66, 30-A1, 34-A1, 6348, 6350, 6351, 6349, 28, 23, 29, 30, 10-A1, 65, 74, 38, 83, 24 y 60.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 45, 48, 06 y 50.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

RESOLUCION por la que se da cumplimiento a la fracción VI del artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

RESOLUCION POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA FRACCION VI DEL ARTICULO 126 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en la fracción VI del artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo y la fracción XIX del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el 26 de febrero de 1985 el Secretario del Trabajo y Previsión Social emitió resolución con fundamento en la fracción VI del artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, resolución por la que se exceptuaron de la obligación de repartir utilidades a diversas empresas.

SEGUNDO.- Que en el curso de los once años transcurridos a partir de la fecha en que entrara en vigor la citada resolución han ocurrido importantes transformaciones económicas que han modificado sustancialmente el desarrollo de las diversas actividades económicas en el país;

TERCERO.- Que durante el mismo lapso el movimiento de los precios, ha vuelto carentes de significación práctica los límites establecidos en la Resolución de 26 de febrero de 1985;

CUARTO.- Que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en respuesta a la consulta expresa que le fuera formulada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el 14 de enero del presente año, emitió opinión en el sentido de que dadas las modificaciones económicas del país se justifica la revisión de los límites establecidos, he tenido a bien emitir la siguiente

RESOLUCION:

UNICO.- Quedan exceptuadas de la obligación de repartir utilidades las empresas cuyo capital y trabajo generen un ingreso anual declarado al Impuesto Sobre la Renta no superior a trescientos mil pesos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución surtirá efectos a partir del día 1 de enero de 1997.

SEGUNDO.- Se abroga la resolución correspondiente dictada por el Secretario del Trabajo y Previsión Social el 26 de febrero de 1985.

México, D.F., a 11 de diciembre de 1996.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Bonilla García**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de diciembre de 1996).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 211/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO VERA NOGUEZ en contra de LEOPOLDO ESCOBEDO HERNANDEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dos de diciembre del año en curso, señaló las nueve horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el presente juicio, de los bienes embargados en autos, consistentes en: un Vehículo marca Renault, modelo 1983, sedan, cuatro puertas, sin motor, sin placas, color blanco, y con llantas en regular estado de uso, y otro Vehículo marca Renault, modelo 1976, sedan de cuatro puertas, sin motor, con placas de circulación 689-CDD de D.F., color rojo con llantas en mal estado de uso. Se convocan a postores por medio de los presentes edictos, que se publican en la GACETA DEL GOBIERNO de tres veces dentro de tres días, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma esta en que fueron valuados por los peritos, asimismo se ordena su publicación en la puerta de éste juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

84.-14, 15 y 16 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 199/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO VILLEGAS VILLALOBOS en contra de JUAN CARLOS ROMERO S., por auto de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, la Ciudadana Licenciada MARIA MIRELLA FLORES MACEDO, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar además el aviso respectivo en la puerta de este juzgado, convocándose postores, anunciándose la venta de los bienes embargados en autos consistentes en: 1).- Máquina Bloquera y Adoquinera usada, color naranja Hechiza, con Revolvedora, en regular estado de uso, conservación y mantenimiento 2) - Máquina Bloquera y Adoquinera, Hechiza, sin terminar, con Revolvedora, sin motor y sin Helice, en regular estado de uso, conservación y mantenimiento, señalándose las once horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo como precio base para la finca del remate la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS, en que fueran valuados los citados bienes.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

66.-13, 14 y 15 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 546/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE GERARDO SOSA CERVANTES, apoderado de IMPULSORA DE MERCADOS DE MEXICO, S A DE C.V., en contra de COOPERATIVA DE PREVISION ECONOMICA GENESIS, S.C.L. DE C.V., el C Juez Civil señaló las 12:00 horas del día 14 de febrero de 1997, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del mueble Camioneta marca Chevrolet, tipo Estacas, modelo 1990, número de serie 3GCJ44LOLM145712, placas de circulación KL10152, del Estado de México, la cantidad de VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores.- Jilotepec, México, a 6 de enero de 1997.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica

30-A1.-14, 15 y 16 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 335/96-1, promovido por CERVANTES MUTIO RICARDO, en contra de CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA ANTARES, S.A. DE C.V., Y/O JUAN SEGOVIANO CASTRO, se señalan las doce horas del día once de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien mueble, marca Volkswagen, modelo 1992, tipo Golf CL, motor ACC005391, placas 618-FZV, (PAGO 96), serie 1HNM908250, transmisión manual de 5 veloc., cuatro puertas, motor 4 cilindros, kilómetros 57,120, llantas cuatro radiales y refacción, tenencia pago de 1996, verificación color rosa y con fecha del 3 de abril, folio 5746726, buenas condiciones, el estado de la suspensión funciona adecuadamente, los medidores del tablero se encuentra en buen funcionamiento, llantas seminuevas, siendo postura legal la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en los términos que para tal efecto establece el artículo 764 y 765 del Código en consulta, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucto Zenón Colín.-Rúbrica

34-A1.-14, 15 y 16 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JULIA ORIARD ESTRADA Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Por medio del presente se les hace saber que FRANCISCO CASTRO ORTEGA, le demanda en el expediente número 1177/96 que se tramita en éste juzgado la usucapion del lote de terreno numero 13 de la manzana 11, de la colonia Agua Azul Grupo A Super 4 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 12, al sur: 17.00 metros con lote 14, al oriente: 9.00 metros con lote 37, al poniente: 9.00 metros con calle Lago Sirahuen, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le haran en terminos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra Lopez.-Rúbrica

6348.-20 diciembre. 3 y 15 enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

FRANCISCA ORTIZ SALINAS, se hace de su conocimiento que en el expediente número 812/96, el señor IGNACIO LEANDRO ESPINOZA GUERRERO, le demanda la usucapion, respecto del inmueble ubicado en la manzana 7, lote 9, colonia Sagitario V en Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle Metepec, al sur: 7.00 m con Lote 20, al oriente: 17.15 m con Lote 10, al poniente: 17.15 m con Lote 8. Con superficie de 120.05 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días que empezaran a contar a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, apercibiéndole que en caso de no hacerlo este juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le haran por Lista, aun las de carácter personal, quedando mientras tanto en la Secretaria a su disposición las copias de traslado para que las recoja en días y horas habiles

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editan en esta población Ecatepec de Morelos, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, C. P. D. Rogério Díaz Franco.-Rúbrica

6350.-20 diciembre. 3 y 15 enero

JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

C. ARECHEGA DE LA ROSA FLORENCIA

EL C. MARIANO AYALA FUENTES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A) -La declaración judicial mediante sentencia definitiva que ha operado en mi favor, la prescripción positiva o usucapion con respecto del inmueble ubicado en calle Norte Cinco, lote veintidós, manzana dos, colonia Nuevo Laredo, dentro de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por haberlo poseído en los términos y condiciones exigidas por la Ley. B) -La declaración judicial mediante sentencia definitiva debidamente ejecutoriada en la que se menciona que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble citado en prestación anterior, con la superficie, medidas y colindancias en las que se describan más adelante. C) -La inscripción a mi favor del inmueble objeto de este juicio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le haran por medio de Lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

6351.-20 diciembre. 3 y 15 enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 773/96
PRIMERA SECRETARIA

CATALINA TORRES LOEZA,

MARGARITA SORIANO GARCIA, promueve juicio ordinario civil de usucapion, en contra de CATALINA TORRES LOEZA, respecto del predio ubicado en la calle Cáncer, manzana 7, lote 9, número oficial 87, colonia La Estrella, Ecatepec de Morelos, México con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.20 m con lote 8, al sur: 21.20 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con lote 30, al poniente: 8.00 m con calle Cáncer, con una superficie aproximada de 169.00 m2.

El Juez admitió el presente juicio, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este Tribunal, una copia de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no presentarse dentro del término de treinta días, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, en terminos del artículo 195 del Código invocado.-Doy fe Ecatepec de Morelos 18 de diciembre de 1996.-C. Primer Secretario Lic. José Luis Jimenez Yáñez.-Rúbrica

6349.-20 diciembre. 3 y 15 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente mercado con el número 1472/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL BECERRIL CORREA y BEATRIZ ANGELICA BERNAL VERA, por auto de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día treinta y uno de enero de 1997, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado, consistentes en un bien mueble ubicado en calle Altamirano Norte número 20, en Zitácuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 27.00 mts con calle de su ubicación, al sur: 38.00 mts. con Ernestina Morales, Leticia Correa y otro, al oriente: 33.00 mts con propiedades privadas, al poniente: 38.00 mts. con Martha Eufemia Manjarrez. Con superficie total de: 1026.00 mts cuadrados, así como una Máquina pulidora de calzado, marca Selmex, con número de serie 41020502, motor Hecho en México, integrado de dos caballos de fuerza, en regular estado, máquina pulidora de calzado marca Selmex, número de serie 31020504, con motor de dos caballos de fuerza integrado, Hecho en México, en regular estado de uso, máquina de coser calzado, marca Londis 36 con dos volantas número de serie 392776, modelo A, en regular estado de uso, un valor comercial con la deducción correspondiente del diez por ciento es de \$ 238,860.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). Por lo que se convocan postores los que deberán de aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GAGETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días del mes de diciembre de 1996 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Elba Reyes Fabila -Rúbrica

28 -9, 15 y 21 enero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1529/95, Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por APOLINAR ARIAS VELAZQUEZ, en contra de DEMETRIA SALAZAR VELASCO, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día trece de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo éste el ubicado en Lote 3, manzana 4, Fraccionamiento Rincón de Las Fuentes, municipio de Metepec, México, la cantidad de \$ 1,012,000.00 (UN MILLON DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Debiendose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley, y en la tabla de avisos de éste Juzgado, y en los estrados del juzgado competente del lugar de ubicación del citado inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 1,012,000.00 (UN MILLON DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados. Convóquense postores y citense acreedores. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica

23 -9, 15 y 21 enero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 813/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por LIC GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, apoderado de BANOBRAS S.A. contra JOSE LUIS ERNESTO PEREZ REYES Y/O EL C. Juez señala las diez horas del día tres de febrero de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento del inmueble ubicado en la calle de Esponja No. 14, lote 46 manzana 8, Infonavit Las Marinas perteneciente al municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias: norte 15.00 m con lote número 45, al sur: 15.00 m con lote 47 al oriente, 7.00 m con calle de su ubicación, al poniente: 7.00 m con lote 7, con una superficie de 105.00 mts. cuadrados. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N. y convóquense postores -Toluca, México, a seis de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica.

29 -9, 15 y 21 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 259/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO AURELIO GONZALEZ ROBLES, endosatario en procuración de SILVESTRE MAURO DIAZ GARCIA, en contra de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA Y/O ESPERANZA IMELDA PEREZ RICO DE ARIZMENDI, por auto de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis se señalaron las once horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados por este Juzgado, siendo un inmueble ubicado en la población de Joquicingo, México, el cual mide; al norte: 18.15 y 15.14 metros con Pedro Arizmendi y Pedro Alvarez al sur: 33.30 metros con Agustín Aguilar Gómez; al oriente: 11.40 metros y 6.60 metros con Pedro Arizmendi y calle Benito Juárez, al poniente: 18.25 metros con Magdalena Chavarría, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida 906, del Libro Primero, Sección Primera, a fojas 141, volumen XXIV a nombre del demandado, así como un escritorio de madera con dos cajones laterales y credenza, esta sin cajones marca Cook, en buen estado; un televisor marca Panasonic a color, serie 132AA16877, modelo PUM2021 en mueble de plástico con videocassetera integrada VHS, un receptor de antena parabólica marca UNJUEW con siete botones en color negro y mueble de lámina; se convocan postores para el remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate que es la cantidad de \$ 222,300.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio correspondiente al inmueble descrito y la cantidad de \$ 1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados los bienes muebles.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del bien que saldrá a remate. Se expide el presente a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica.

30 -9, 15 y 21 enero.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2600/94
SEGUNDA SECRETARIA
SE CONVOCA A POSTORES.

BENIGNO LOPEZ ROJAS, promoviendo por su propio derecho juicio ejecutivo mercantil en contra de FRANCISCA HERNANDEZ CORTES, en el expediente número 2600/94, el C. Juez señaló las once horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en el lote de terreno marcado con el número 7, manzana 5, colonia Gustavo Baz Prada en Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste, 22.00 m con lote 6, al suroeste, 22.00 m con lote 8; al sureste, 7.00 m con calle Lic. Adolfo López Mateos; y al noroeste, 7.00 m con propiedad particular, y el lote de terreno marcado con el número 6, manzana 5, colonia Gustavo Baz Prada, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste, 22.00 m con lote 5, al suroeste, 22.00 m con lote 7, al sureste, 7.00 m con calle Adolfo López Mateos, y al noroeste, 7.00 m con propiedad particular, convocándose a postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS que es el precio que se fijó a los mismos por los Peritos Valuadores.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, once de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.

10-A1 -10, 15 y 20 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 835/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O los P.D. DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, Y/O SORAYA MARTINEZ LARA, en contra de LETICIA GARDUÑO GONZALEZ, por auto de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, la Ciudadana Licenciada MARIA MIRELLA FLORES MACEDO, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar además el aviso respectivo en la puerta de este Juzgado, convocándose postores, anunciándose la venta de los bienes embargados en autos consistentes en: 1).- UNA VIDEOCASSETERA marca Itsubishi, modelo H5V51, formato VHS, con control remoto, número de serie V51072865, color gris, con dos botones al frente en regular estado de uso, sin comprobarse su funcionamiento, 2).-UN TELEVISOR marca Phillips, a color, modelo Cancún, con cinco botones y una perilla al frente, número de serie 024030, color gris, en mal estado de uso y sin comprobarse funcionamiento, 3).-UN TELEVISOR marca Hitachi, de 10 pulgadas, con tres botones y una perilla al frente, modelo Columbia, con número de identificación T-60, en regular estado de uso y sin comprobarse su funcionamiento, 4).- UN ESCRITORIO de formaica en color nogal, de 1.20 por 0.60

metros, con dos cajones, en regulares condiciones de uso 5).- UNA MESA para computadora de 1.20 por 0.60 metros en regular estado de uso, 6).-UN ARCHIVERO metálico de tres cajones, en color beige, en regulares condiciones de uso, 7).- UNA COMPUTADORA marca A-Tree, modelo CMC-1413A, número de serie 204K900600, manufacturada en abril de 1992, con CPU para disketes de 3 1/2", con dos teclados sin marca, color beige, procesador 286, en malas condiciones de uso, 8).- UNA IMPRESORA de 10 pulgadas marca Star, modelo NX-1001, con cuatro botones, en malas condiciones de uso y sin funcionamiento adecuado 9).-DOS MONEDAS onza troy de plata de dos onzas cada una, 10).-UN ARETE tipo arracada, en malas condiciones, 11).-UNA CRUZ con la leyenda de Bautizo y cadena de oro de 14 kilates, 12).-UNA MEDALLA de 1 kilates con imagen, 13).-UN ARETE con una perla en mal estado, 14).-UN ANILLO de boda con pedrería y una piedra circonia al centro, tipo Cartier de 14 kilates, 15).-UNA MEDALLA con imagen y cadena delgada, tipo Cartier de 14 kilates, 16).-UN BRAZALETE de dos centímetros de ancho en chapa de oro, señalándose las 12:00 horas del día 27 de enero de 1997, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo como precio base para la finca del remate la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, en que fueran valuados los citados bienes.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a 8 de enero de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

65.-13, 14 y 15 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 494/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DIANA RUVALCABA CARDENAS en contra de LAURO CRUZ SUAREZ, se señalan las nueve horas del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto de los bienes muebles embargados en autos y consistentes en: un aparato Modular Sony modelo HST-D305, serie 4432216, con tocacintas, compac disc, ecualizador, radio AM/FM, dos bocinas y un tornamesa modelo PS-LX47P; un Televisor Bronksoi a colores con control remoto, antena de conejo, de veintidós pulgadas, serie 301-91-11490, modelo CTV6-5463ULTC, una Video Cassetera Beta número 913292; una Sala de tres piezas color miel, sofá, love site y sillón; un Comedor con seis sillas color beige a rallas; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,525.00 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en el presente juicio; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y por estrados de este juzgado. Dado a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

74 -13, 14 y 15 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1692/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por EVELINA EZETA MOLL, en contra de LUZ MARIA CARDOSO DE QUINTERO, se señalaron las trece horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe, ubicado en la calle de Isabel la Católica No 307, colonia Centro en esta ciudad de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 18 40 m con terreno de la vendedora; al sur 18 40 m con predio de Martín García; al oriente: 8.55 m con calle Isabel la Católica; al poniente: 8.55 m con calle de Juan Arzate, con una superficie total de 157 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con los siguientes datos registrales, libro primero, sección primera, volumen 88, fojas III, asiento 21268.

La C Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto a postores así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos -Doy fe.-Toluca, México, a 04 de diciembre de 1996.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

38 -9, 15 y 21 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 899/1993.- Ejecutivo Mercantil.- BANCO DEL ATLANTICO, S.A., contra ELISEO QUINTERO V., ALBERTO QUINTERO ALVARADO y JOVITA VELAZQUEZ DE ALLENDE.- Primera Almoneda once horas seis de febrero de mil novecientos noventa y siete.- TERRENO rústico de labor y agostadero ubicado en domicilio conocido en Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, Estado de México.- medidas y colindancias según escritura: norte: 948.00 mts. con Abdón Velázquez García.- sur: 852.00 mts. con Anastacio Camacho Iturbe.- oriente: 780.00 mts., con Elías Marín Hernández.- poniente: 820.00 mts. con Sergio Archundia. Área Total: 720.000.00 m2.- equivalente a: 72-00-00 Has. GRAVAMENES: Crédito por \$ 145.000.00 por BANCO DEL ATLANTICO - Crédito por \$ 105.000.00 por BANCO DEL ATLANTICO, Embargo Judicial por \$ 105.000.00 por David Cruz Jasso, Juzgado Cuarto Civil de este Distrito.-Exp. 894/93.- Embargo Judicial por \$ 145.000.00 por María Dolores Polanco Plata, Juzgado 1o Civil de este Distrito. Exp. 899/93.- BASE: SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.- Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

24.-9, 15 y 21 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 450/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO ALBARRAN BERNAL, en contra de RODOLFO MILLAN GONZALEZ, por auto de fecha dos de diciembre del año en curso, se señalaron las once horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble: Automóvil marca Chrysler, tipo Shadow, cuatro cilindros, transmisión automática, fuel inyección, modelo 1993, motor Hecho en México, número de serie PT 619840, color verde, interiores de tela color gris, cristales parabrisas, laterales y posteriores completos, llantas cuatro de un 50% de vida útil, permiso provisional número 1180740, pintura y carrocería en regulares condiciones de estado físico, presenta abolladuras y rayones, una calavera rota, la base del retrovisor dañada y quemadura de cigarro en la vestidura interior, sin comprobar funcionamiento, con un valor comercial de \$ 35.000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días.-Toluca, México, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

60.-13, 14 y 15 enero.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1084/94.
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES.

LIC. CIPRIANO URIBE SALINAS, en su carácter de endosatario en procuración de NICOLAS RODRIGUEZ JUAREZ, demanda en el expediente número 1084/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil en contra de JOSE MORALES FERNANDEZ, el C Juez señaló las once horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del vehículo marca FORD TOPAZ, tipo Sedan, cuatro puertas, número de motor 67753, número de Serie AL992NR6725, con placas de circulación DFW4986, modelo 1993 de color blanco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 49.000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.), precio de avalúo. Se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado Dado en Ecatepec de Morelos, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Segundo Secretario, P.D. Rogério Díaz Franco.-Rúbrica

83 -14, 15 y 16 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7855/96. RAQUEL PINEDA CRUZ DE OROZCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Tepetatal", ubicado en Tercera demarcación, D/C, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 28.00 m con Entrada a la Presa, al sur: 277.10 m con Ricardo Labastida, al oriente: 226.50 m con Barranca, al poniente: 396.70 m y 33.00 m con Camino Superficie aproximada de 27,557.63 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

45.-10. 15 y 20 enero.

Exp. 29/96. LUIS YAÑEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablito del municipio de Chiconcuac, de este distrito y mide al norte: 7.00 m con Leodegaria Herrera Sánchez, al sur: 7.00 m con Callejón, al oriente 4.00 m con Estanislao Rodríguez Sánchez, al poniente: 4.00 m con Alfredo Durán. Con superficie de 28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

45.-10. 15 y 20 enero

Exp. 7853/96 RAQUEL PINEDA CRUZ DE OROZCO promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Tlixco", ubicado en Tercera demarcación, D/C, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 76.00 m con José Ma. Castillo y Eulalo Fonseca, al sur: 76.00 m con Benigno Vázquez, al oriente: 225.00 m con Domingo Oble, al poniente: 225.00 m con Julia Sánchez Superficie aproximada de: 17,100.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

45.-10. 15 y 20 enero

Exp 7854/96. MA. ELENA FONSECA VELASCO DE V., promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Tlascaluca", ubicado en Prol. La Santísima, barrio la Santísima, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y

linda, al norte: 51.00 m con calle, 2o. norte: 44.40 m con Casto Fonseca Velasco, al sur-oriente: 83.10 m con Andrea Burgos, al sur: 61.80 m con Gasoducto, 2o. sur: 32.00 m con Socorro Fonseca V., al oriente: 75.90 m con Casto Fonseca Velasco, al oriente: 57.50 m con Andrea Burgos, al poniente: 85.60 m con Socorro Fonseca V. 2o. poniente: 130.90 m con Socorro Fonseca V. Superficie aproximada de: 15,345.09 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

45.-10. 15 y 20 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp 817/96. C. RAMIRO GARRIDO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte termina en punta, al sur: 28.00 con Jesús Alcántara M. al oriente 50.00 con camino vecinal, al poniente 44.40 con Pablo A. Alcántara Superficie: 936.36 m²

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx., enero 9 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

48.-10. 15 y 20 enero

Exp 818/96. C. ROSALIO DE JESUS MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 88.35 con Vicente de Jesús V., al sur: 82.45 con el Río, al oriente 254.40 con Juan de Jesús M., al poniente: 263.00 con Sotera Santos de Jesús Y/O. Superficie: 22,092.82 m²

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx., enero 9 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

48.-10. 15 y 20 enero.

Exp. 819/96. C. ROSALIO DE JESUS MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 30.30 con Bonifacio de Jesús P., al sur: 49.10 con Aniceto Garrido de J., al oriente: 149.30 con carretera, al poniente: 144.40 con Vicente Cosmé S. Superficie: 2,829.95 m².

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx.,

enero 9 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-
Rúbrica.

48 -10, 15 y 20 enero.

Exp. 820/96. C ROSALIO DE JESUS MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 65.00 con Bernarda Pérez M., al sur: 71.00 con Vicente Cosmé S., al oriente: 165.40 con carretera, al poniente: 153.50 con Moisés Pérez M. Superficie: 10,362.60 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx., enero 9 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

48 -10, 15 y 20 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 694/96, IDILBERTO JAIMES ALQUISIRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopazul, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 244.00 m colinda con Emilio Hernández Cardoso, sur: 180.00 m colinda con Gilberto Jaimes Aguilar, oriente: 270.00 m colinda con Magdalena Molina, poniente: 183.00 m colinda con Armando Molina. Superficie aproximada de: 48,018.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

06.-7, 10 y 15 enero.

Exp. 693/96, TERESA MENDOZA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de San Agustín, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en dos líneas: 58.00 y 73.50 m con Demetrio Albarrán, sur: 54.00 m con camino vecinal, oriente: 123.00 m con terreno de Enrique Mendoza Escobar, poniente: 149.00 m con un Río. Superficie aproximada de: 9,935.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

06 -7, 10 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1753/96, VALERIO SALGADO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo S/N, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, el cual mide y linda, norte: 14.00 m y colinda con Eleodoro Salgado Román, al sur: 14.00 m y colinda con calle Melchor Ocampo, al oriente: 40.00 m y colinda con Rosa Escuta Pérez, al poniente: 40.00 m y colinda con Privada de Melchor Ocampo. Con una superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

50 -10, 15 y 20 enero.

Exp. 1751/96, JUAN MANJARREZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma de Villada, el cual mide y linda, norte: 75.00 m y colinda con la calle Pajaro Seco, al sur: 75.00 m y colinda con Francisca Manjarrez Serrano, al oriente: 39.00 m y colinda con calle Francisco I. Madero, al poniente: 39.00 m y colinda con Modesto Castillo Sanabria. Con una superficie aproximada de: 2,955.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

50.-10, 15 y 20 enero.

Exp. 1752/96, BRIGIDO LEON SOSTENES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, S/N, del Barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma de Villada, el cual mide y linda, norte, en tres líneas, la primera de: 13.95 m y colinda con Amado González, la segunda de: 9.50 m y colinda con José Luis Navarro Dávila, y la tercera de: 25.55 m y colinda con Amado González, al sur: 49.00 m y colinda con Margarito Fierro, al oriente: en tres líneas: la primera de 9.10 m y colinda con calle sin nombre, la segunda: 6.00 m y colinda con José Luis Navarro Davila, y la tercera de: 6.00 m y colinda con José Luis Navarro Dávila, al poniente: 9.00 m y colinda con Zanja Divisoria. Con una superficie aproximada de: 383.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

50.-10, 15 y 20 enero.